

¿SI ES LEGAL, ES ÉTICO?

Recientemente se destacó una noticia extraña, casi fuera de lugar, metida entre la cotidiana cantidad de informaciones sobre asaltos, descubrimiento de hurtos continuados en entidades del Estado y escándalos de nuestra farándula local.

Lo extraño de la noticia tiene que ver con que el presidente de un banco se dolía en una carta pública, porque algunos de sus empleados habían aprovechado un error cometido por otra empresa local al determinar el precio de oferta de un costoso producto, anunciándolo por una pequeña fracción de su valor.

Ni cortos ni perezosos, varios de los empleados de una de las empresas del banco corrieron a aprovecharse del evidente error (*papayazo*, dirían algunos) y adquirieron varios de estos electrodomésticos. La cadena de almacenes responsable de la publicación errada procedió a honrar su palabra e hizo entrega de dichos bienes, debiendo soportar seguramente una pérdida en esta operación.

Hasta acá solo parecería que se trata de un episodio frecuente,

en el cual un grupo de personas sin capacidad para discernir las fronteras de la ética, se aprovecharon de un error de otro para lucrarse económicamente, reforzando de paso su fama de "avispados".

Ejemplos similares hay muchos. Desde el comensal de un restaurante que se aprovecha del mesero que le entrega vueltas de más, hasta la empresa de financiamiento comercial que utiliza publicidad engañosa ofreciendo créditos a tasa y cuotas fijas, sin mencionarle a sus incautos clientes que lo único que resulta variable es el número total de cuotas a pagar (Sí. Es posible que su crédito a 48 cuotas termine siendo a 50 o 51), detalle que nunca se menciona en las ofertas de este tipo de créditos.

Lamentablemente, la carta del presidente del banco se queda en la mera queja; en la sola expresión de dolor. Curiosamente, manifiesta que si bien le duele lo que ocurre, entiende que corresponde a cada persona actuar de manera correcta.

Este es el punto con el que no podemos estar de acuerdo.

Muchas son las definiciones que se han elaborado acerca de la ética y de lo que esta palabra significa. Se dice que una persona alcanza su nivel ético solo cuando NO ES CAPAZ DE HACER LO QUE SABE QUE NO DEBE HACER. Pero, ¿qué pasa mientras tanto? ¿Qué debemos hacer los demás mientras ello ocurre? ¿Que deberían hacer las personas ubicadas en puestos de mando en nuestra sociedad para acelerar ese proceso de actuar en función del grupo social del que se es parte, dejando de lado el egoísmo y las actitudes personalistas?

Creo que mucho más que dolerse de lo que pasa. Liderar el cambio en la sociedad es una de las responsabilidades que vienen con los cargos de poder, si es que se quiere dejar huella.

Los empleados que cometieron este acto fraudulento estarán cómodamente sentados en sus puestos de trabajo, justificando sus actuaciones con la frase que tantas veces hemos escuchado y que da título a este escrito: si lo que hice no es ilegal, significa entonces que está ajustado a los principios de la ética.

Esto no es más que una pobre salida dialéctica a una situación por demás insostenible desde el punto de vista de los valores.

Se puede ser abusivo, como en efecto ocurrió en este caso, sin violar ninguno de los artículos de nuestro Código Penal.

Debido a la lentitud con que avanza nuestro proceso de formación de leyes efectivas, es de esperarse que en algún momento ciertas conductas abiertamente contrarias al bienestar común y a los valores que reconocemos como parte de nuestra sociedad, no hayan sido tipificadas. Fue por esa falta de tipicidad de ciertas conductas que se escaparon de la sanción muchos de quienes protagonizaron los escándalos de auto préstamos, pánico financiero y captación ilegal en las décadas de los 80's y 90's del siglo pasado; así como muchos acusados de desaparición forzada, testaferrato y otras conductas similares, que para la época de su ocurrencia no figuraban en nuestro Código Penal.

Hay que entender que las leyes no son más que un producto social, un compendio de los mínimos éticos que debemos observar quienes aceptamos las ventajas y limitaciones de vivir en sociedad; y que de los ciudadanos se espera que en todo momento traten de vivir muy por encima de dichos límites, para que la sociedad de la cual son miembros se supere a sí misma de manera constante.

El proceso de alcanzar el estado ético ideal puede tardar muchos años, incluso puede no alcanzarse nunca. Por eso existen las sanciones. Por eso existen las cárceles para quienes trasgreden los códigos, y los vetos para quienes sin pasar esa línea se hacen indignos de la confianza de los demás.

La academia tiene un lugar de privilegio, junto con la familia, en el proceso de transformación del imaginario colectivo.

Desconozco si en las materias que se dictan en las carreras universitarias de hoy existe alguna cátedra de ética. Lo que sí se puede apreciar a simple vista es la cultura de la ilegalidad en todas sus manifestaciones dentro de los claustros universitarios. Basta con visitar cualquiera de las universidades para comprobar cómo en los pasillos y corredores de las facultades de derecho, de economía, de contaduría o de cualquier otra rama del saber, es posible obtener todo tipo de artículos de contrabando, discos piratas, libros copiados ilegalmente, etc.

Si esto no es un mensaje ambivalente, debemos entonces re escribir el capítulo sobre los valores que estamos tratando de rescatar.

Resulta claro entonces que no basta el mero discurso, que no

es suficiente la manifestación de dolor por las malas acciones ajenas, sobre todo cuando se tiene a la mano el poder para corregir dichas actuaciones.

Espero sinceramente que la razón para no despedir a los empleados del banco que, de manera consciente, se aprovecharon de un error ajeno, sea la de ahorrarse el costo de la indemnización por despido injustificado (obviamente, injustificado a la luz de nuestra ley laboral, pero totalmente necesario por razones éticas).

Por mi parte, como cliente de dicha entidad voy a ejercer mi derecho de exigirle al banco, ya que se ha conformado con no despedirlos y esperar a que ellos "hagan lo correcto", que tome todas las medidas para que me garantice que dichos empleados jamás vayan a ser quienes administren la pequeña inversión que tengo en dicha entidad.

No quisiera que el día que yo cometa un error al ordenar cualquier transacción, estos sujetos se aprovechen en mi perjuicio; y que la respuesta del banco sea otra manifestación de dolor.

Alejandro H. Morales T.

asr@une.net.co